



GUÍA PEDAGÓGICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA - ELÍAS - HUILA Código DANE: 24124400085 Rut: 891.103.341-2 **GUÍA PEDAGÓGICA**

2021

Actividades pedagógicas en casa por covid - 19

Municipio de Elías

Área o Asignatura:	CIENCIAS POLITICAS	Grado:	ONCE	Periodo:	1	Semanas:	4 SEMANAS
Nombre de Docente:	JOSE VICENTE ROMERO	Sede:	María Auxiliadora (Sede Principal)				
Desempeño, estándar, DBA o competencia esperada:	Comprende que el ejercicio político es el resultado de esfuerzos por resolver conflictos y tensiones que surgen en las relaciones de poder entre los Estados y en el interior de ellos mismos.						
Objetivo de la actividad:	Promover en los estudiantes de la I.E María Auxiliadora de Elías Huila el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyan a la formación de personalidades democráticas. Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía. Desarrollar el sentimiento de la solidaridad con la sociedad y en especial con los más débiles, de manera que se comprometan a aportar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.						
Duración:	DEL 25 DE ENERO AL 19 DE FEBRERO DE 2021 SE ESPERA PUNTUALIDAD Y RESPONSABILIDAD.						
Unidad, Tema:	Democracia, tipos de democracia y reglas de la democracia de Colombia.						
1. Motivación (disposición de lo humano al aprendizaje).							
Me encanta pensar en el inicio de un nuevo año escolar como en una semilla recién plantada, una semilla que tiene por delante un gran proyecto entre manos: crecer y dar frutos. Es para mí la mejor metáfora de algo que comienza y que puede traer consigo grandes beneficios. recuerden que el éxito, dependerá de su constancia, voluntad y ganas para salir a adelante. Muchísimo ánimo y reciban la mejor energía positiva para que logren alcanzar sus metas y objetivos, en su proceso de enseñanza y aprendizaje en espera que todo sea bendiciones y regalos de nuestro creador Dios.							
2. Democracia, tipos de democracia y reglas de la democracia de Colombia.							
EDUCAR PARA UNA CULTURA DE LA CIUDADANÍA Y LA PAZ: Actualmente se viven tiempos adversos a los derechos humanos y sociales, a la identidad y conciencia ciudadana y es precisamente por ello que la categoría concita hoy un gran interés. Las ciencias sociales se han encargado de enseñarnos, de hacernos pensar reflexiva y críticamente que las construcciones conceptuales de la ciudadanía en sus expresiones más puras e ideales, han sido utilizadas perversamente por quienes en aras construir sus proyectos personales las han manipulado y con ellas a las sociedades ocultando y ensombrecido su real significado y sentido, nublando el universo de posibilidades que el concepto de ciudadanía implica como lo es, ser un sujeto político, fundado en la libertad, la voluntad y los valores que lo aproximan a un real conocimiento, practica y vivencia del ejercicio ciudadano.							
EDUCAR PARA UNA CULTURA DE LA CIUDADANÍA Y LA PAZ: Actualmente se viven tiempos adversos a los derechos humanos y sociales, a la identidad y conciencia ciudadana y es precisamente por ello que la categoría concita hoy un gran interés. Las ciencias sociales se han encargado de enseñarnos, de hacernos pensar reflexiva y críticamente que las construcciones conceptuales de la ciudadanía en sus expresiones más puras e ideales, han sido utilizadas perversamente por quienes en aras construir sus proyectos personales las han manipulado y con ellas a las sociedades ocultando y ensombrecido su real significado y sentido, nublando el universo de posibilidades que el concepto de ciudadanía implica como lo es, ser un sujeto político, fundado en la libertad, la voluntad y los valores que lo aproximan a un real conocimiento, practica y vivencia del ejercicio ciudadano. Nuestro país enfrenta la decisión entre la guerra y la paz, entre la violencia y la convivencia lo cual marca el camino que seguimos con destino a este nuevo siglo y nuestra institución no puede ignorarlo o funcionar con propuestas alternativas a esta situación. Tal como lo afirmaron los ilustrados del S. XIX, es en la noble y significativa educación donde se haya el camino a la libertad, a una real y efectiva ciudadanía. Educar para la paz supone enseñar conocimientos, potenciar actitudes y conductas que reflejen valores y principios tanto civiles como cristianos entre los que encontramos la participación, la cooperación, el diálogo y la tolerancia pues son ellos el cimiento de una formación integral de hombres y mujeres que viven en y para la paz. La paz implica el cambio interior de las personas. De este concepto se deriva la construcción de una cultura de la convivencia pacífica, cuya interiorización y asimilación debe generar actitudes coherentes de ciudadanía la cual se define como la posición o privilegio alcanzado en el ámbito público y social (local, regional, y nacional) a través de la práctica de derechos y deberes. Igualmente es la condición política a partir de la cual actuamos en la esfera pública en la definición de nuestro propio destino como individuos y como sociedad. Asumir la ciudadanía es comprender los valores, las costumbres, las tradiciones, las, de interacción y comunicación de la sociedad que habitamos. De manera que es importante resaltar que los estudiantes se sientan parte activa de la sociedad que conforma y sea un generador de valores que aglutinen conceptos como el respeto a la vida humana, el acatamiento a los principios de la libre participación ciudadana, la defensa de los derechos humanos y la justicia e igualdad para todos, el cumplimiento de la Constitución política y leyes. Todo ello implica un compromiso interdisciplinario no sólo, responsabilidad exclusiva del educador, sino con el apoyo de los padres que como parte integral de la sociedad se integren en los planes fundamentales para la creación de un hombre comprometido con los valores morales y sociales.							
LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACION CUIDADANA: La preocupación central de una democracia auténtica consiste en garantizar que todos los miembros de la sociedad tengan una posibilidad real e igual de participar en las decisiones colectivas. Así, cuando nuestra Constitución establece desde su primer artículo que Colombia es una República democrática y participativa, está asumido el reto y el compromiso de promover la participación ciudadana en todos los espacios de la vida social. Existen dos canales fundamentales a través de los cuales se pone en práctica la participación ciudadana; el primero es el de la representación y el segundo el de la participación directa. Entre más personas haya en un grupo, más difícil es hacer que todos se pongan de acuerdo para tomar una decisión. En el caso de un país con varios millones de habitantes, esto se hace virtualmente imposible. Por eso la democracia ha adoptado la figura de la representación, según la cual los individuos no participan en todas las decisiones colectivas, sino que participan en la escogencia de los representantes que se encargarán de tomar esas decisiones. Y para que la representación sea más sólida y rigurosa, nuestra democracia exige que esos representantes estén agrupados en organizaciones políticas que tengan unos proyectos, intereses, ideologías y puntos de vista definidos. Este tipo de organizaciones –denominadas partidos o movimientos políticos– constituyen una garantía para los electores, pues cuando se elige a un candidato que es miembro de un partido, se puede saber de antemano que esa persona, en su labor como representante en el gobierno, tendrá que ser fiel a los propósitos y principios del partido al que pertenece.							

Pero la democracia no se agota en las elecciones o en la posibilidad de que los ciudadanos escojamos a nuestros gobernantes cada cierto número de años. Hay muchos asuntos en los cuales es posible, y conveniente, escuchar la voz de los ciudadanos. Y esto es lo que hace nuestra Constitución al garantizar toda una serie de mecanismos de participación directa para que nos involucremos en el diseño y funcionamiento de las instituciones públicas y evaluemos y controlemos la gestión de quienes hemos elegido para que nos gobiernen. La participación directa, entonces, se materializa en los mecanismos de participación consagrados en el artículo 40 de la Carta, en las formas de participación de estudiantes, jóvenes y trabajadores, en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, en la participación en la función administrativa, en la administración de justicia por particulares (árbitros o conciliadores), en los mecanismos judiciales para la protección de intereses públicos, entre otros. A través de toda una serie de herramientas consagradas en la Constitución y reguladas en las leyes nacionales, los colombianos podemos entablar una relación directa con las autoridades públicas, dar a conocer nuestras propuestas, presionar para que sean adoptadas, opinar sobre asuntos públicos, exigir el cumplimiento de las normas, vigilar la conducta de los dirigentes, tomar decisiones que nos afectan a todos o sancionar a los gobernantes que actúan de forma equivocada, entre otras formas de participación. Para ello, se han establecido una serie de mecanismos de participación que tienen la naturaleza de un derecho político fundamental, atribuido a todo ciudadano, con el objetivo de que cada uno pueda participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. La Ley 134 de 1994, que reglamenta todo lo relativo a mecanismos de participación ciudadana, regular detalladamente: la iniciativa popular legislativa y normativa, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto. Ahora bien, todo lo anterior de nada serviría si los ciudadanos no pudieran presentar sus puntos de vista frente a los espacios en los que se toman las decisiones políticas que afectan a la colectividad. Esto implica que todas las oficinas, corporaciones y agencias del Estado tienen que estar abiertas a la participación de los ciudadanos, bien sea para que éstos las controlen o bien para que estos se informen de lo que ellas hacen, presenten sus propuestas y participen en las decisiones que estas adoptan.

Otro elemento de la democracia que encontramos en el discurso de Pericles, se refiere al gobierno de las mayorías. Este aspecto quizá es el que más conocemos, seguramente porque en nuestro país hemos asociado la democracia, únicamente, con el hecho de que cada cuatro, tres y dos años se eligen por mayoría a nuestros gobernantes: presidente, gobernadores, alcaldes o a nuestros congresistas, diputados y concejales. Parece que históricamente hemos confundido, en gran parte, democracia con elección de gobernantes, olvidando que esta forma de organización política tiene otros elementos tan importantes como este. De todas maneras, el gobierno de la mayoría es la regla de oro de la democracia. En un país educado políticamente, los ciudadanos, a través de sus elegidos, colocan en el poder y por ende, al frente del destino del país, departamento o alcaldía, a los hombres o mujeres que representan y desarrollan los programas, ideas, propuestas y anhelos compartidos por todos o por la mayoría de los ciudadanos. Pero, el hecho de que los gobernantes sean elegidos por mayoría no quiere decir que este gobierno deba anular o desconocer a la minoría o a las minorías. Todo lo contrario, un gobierno democrático se caracteriza porque las mayorías electas reconocen y respetan a los otros, los tienen en cuenta y consideran que las minorías pueden aportar valiosas ideas para el desarrollo de la misma democracia y del país.

¿Quién fue Pericles? Se trató de un importante e influyente político y orador ateniense de Grecia de la llamada "edad de oro", entre las Guerras Médicas y las del Peloponeso). Fue hijo de Jantipo, artífice de la victoria helena sobre los persas en la batalla de Micala (479 antes de Cristo). Fue el principal estratega de Grecia y era llamado "El Olímpico", por su imponente voz y por sus excepcionales dotes de orador.



Impulsar la afirmación del respeto por el otro y del disfrute de las diferencias, como condiciones para el desarrollo de una convivencia pacífica.

Generar el sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que pueda contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadanas.

Fomentar el sentido de identidad nacional, regional y local como base para la integración en dinámicas más universales.

Promover el conocimiento de las instituciones políticas que nos rigen, su dinámica y la posible utilización de éstas para alcanzar los intereses con los cuales se comprometan como futuros ciudadanos de Colombia.

3. Actividades propuestas (ejemplos del docente sobre el tema).

Dentro de estas actividades del área de ciencias políticas, se pretende que los estudiantes del grado once se familiaricen con la democracia los colombianos integramos una nación cuya historia se remonta en el tiempo, más allá de los casi dos siglos de Independencia y de los 5 del primer viaje de Colon al continente americano, tiempo en el cual el resultado viviente es una estructura diversa de razas, etnias y culturas. A partir de nuestras propias y muchas veces duras lecciones de esa historia, sumadas a la condición de ser miembros de una comunidad internacional que nos ofrece posibilidades de aprender de aquellos pueblos que han vencido innumerables dificultades en búsqueda de una mejor existencia, nuestra Nación ha venido construyendo un ideal colectivo de Democracia y de Convivencia pacífica. Este ideal, es el que se reúne en la Constitución Política que adoptamos en 1991 por intermedio de una Asamblea Nacional Constituyente, elegida por los ciudadanos colombianos para tal fin, además de la labor conjunta que integró partidos políticos y movimientos políticos, grupos étnicos, económicos, artísticos, cívicos, académicos, religiosos entre otros, es lo que significa la democracia.

4. Actividades a desarrollar (por el estudiante). Test de preguntas de acuerdo a las lecturas de la guía pedagógica y de los videos de ayuda.

1. ¿Cómo elegimos a nuestros gobernantes?
2. ¿Qué gobernantes elegimos en Colombia?
3. ¿En qué parte del discurso, Pericles habla del poder de la mayoría?
4. ¿Según Pericles la mayoría no reconoce a la minoría o minorías?
5. Conceptualiza ideas escritas de las lecturas que tratan sobre la democracia
6. Conceptualiza ideas escritas de los videos vistos que relacionan a la democracia en Colombia.

5. Cierre – Criterios de Evaluación formativa.

La realización y presentación de los trabajos de las guías pedagógicas que se le hayan entregado a su domicilio casa o enviado por vía virtual, se le solicita correctamente escribir bien, aplicando las normas de ortografía, participando responsablemente en las diferentes actividades programadas por el docente del área y tener buen ánimo y motivación para el desarrollo de las actividades de la guía del área o asignatura.

Envío de los trabajos resueltos con puntualidad a mi correo electrónico y al WhatsApp y en caso de las guías pedagógicas enviadas a su casa favor tomar fotos a los trabajos o actividades resueltas y deben ser enviadas a mi WhatsApp y correo electrónico. No olvide siempre escribir su nombre completo, grado, fecha y materia y numero de la guía pedagógica para saber quién realizo el trabajo...**FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LA GUIA REALIZADA PARA EL 19 DEL MES DE FEBRERO DEL 2021.**

6. Referencias de consulta de profundización.

La consulta de preguntas, dudas, entrega de talleres etc. se realizará por medio de mi correo electrónico personal joseselena.1971@gmail.com y por el WhatsApp 3203656127 y algunos videos que se les envíen como ayuda a los temas los pueden ver y descargar de mi canal de YouTube con mi nombre así: **DOCENTE JOSE VICENTE ROMERO**...Cada actividad propuesta será resuelta y devuelta al docente, para su respectiva valoración La presente actividad tendrá una nota valorativa en el porcentaje académico del primer periodo año escolar 2021, además, constituirá parte del aprendizaje práctico de la escuela en casa y no olvide saludar y pedir el favor hábitos de respeto.